

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**49**

#### MADRID

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

##### Pleno del Ayuntamiento

Acuerdo del Pleno, de 25 de noviembre de 2025, por el que se aprueba un suplemento de crédito, por importe de 483.143.470,60 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

El Pleno del Ayuntamiento en la sesión (14/2025), ordinaria, celebrada el día 25 de noviembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 483.143.470,60 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al capítulo 9 “Pasivos financieros” en la aplicación presupuestaria 001/300/011.11/913.00, subconcepto económico “Amortización de préstamos a largo plazo de entes fuera del sector público” del programa “Endeudamiento”.

La citada modificación se financia con el remanente de Tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2024».

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1, 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente en derecho (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	GASTOS			INGRESOS		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6						
Capítulo 7						
Capítulo 8				483.143.470,60		483.143.470,60
Capítulo 9	483.143.470,60		483.143.470,60			
<b>TOTAL</b>	<b>483.143.470,60</b>		<b>483.143.470,60</b>	<b>483.143.470,60</b>		<b>483.143.470,60</b>

Madrid, a 25 de noviembre de 2025.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(03/19.490/25)

